



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2010-0003317

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000794/2010 - L.

Sección: 5ª

Deudor: CIPRIANO MARTINEZ SL

Abogado: JOSE LUIS PONS BUSUTIL

Procurador: MARIA LUISA SEMPERE MARTINEZ

EDICTO

Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrada de la Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. **000794/2010** de **CIPRIANO MARTINEZ SL** con CIF. **B46605119**, habiéndose dictado en fecha de hoy por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 3 DE VALENCIA la providencia que copiada literalmente es del siguiente tenor:

PROVIDENCIA

MAGISTRADO - JUEZ QUE LA DICTA: Ilma. Sra. MARIA DEL MAR FERNANDEZ BARJAU

Lugar: VALENCIA

Fecha: uno de abril de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado, con fecha 22 de marzo de 2016, por el Procurador D. JOSE LUIS QUIROS SECADES, en nombre y representación de CAIXABANK S.A., así como el escrito presentado por el Administrador Concursal, con fecha 29 de marzo de 2016, únanse a los autos de su razón.

Por presentada una mejor oferta a la trasladada de DASENLIE SL, consistente en la realizada por IGNACIO MONLLOR ROCA por importe de 16.000 euros, que debe considerarse como primera oferta en tanto que la de DANSELIE SL fue comunicada al Juzgado cuando ya había caducado, conforme destaca CAIXABANK en su escrito de 22/03/2016; dése de nuevo la publicidad a la misma a través de la web del TSJ, para que, en el plazo de DIEZ DIAS, pueda ser mejorada, con traslado al BANCO HIPOTECARIO para que en dicho plazo manifieste lo que a su derecho convenga o mejore la oferta.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS**, con expresión de la infracción cometida a



GENERALITAT
VALENCIANA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECN).

Notifíquese a las partes que no gocen del beneficio de justicia gratuita, que conforme a lo dispuesto en la LO 1/09, los recursos que se presenten, anuncien o preparen tras la entrada en vigor de la misma, frente a resoluciones dictadas con antes o después de la misma, no se admitirán a trámite si no se acredita haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia o resguardo de la orden de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

El ingreso se hará en cualquier oficina de Banesto, en la cuenta 4657 0000 clave 00 reposición (25€), clave 01 revisión de resoluciones del secretario Judicial (25€), clave 02 apelación (50€), clave 03 queja (30€), más los cuatro dígitos del N° de procedimiento más los dos dígitos del año.

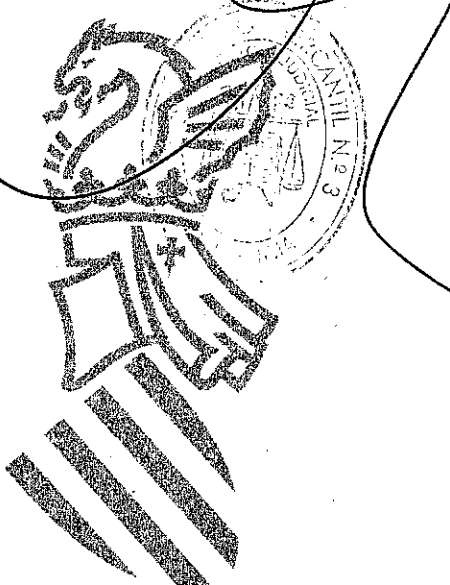
Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

La Magistrado - Juez

La Letrada Admon Justicia

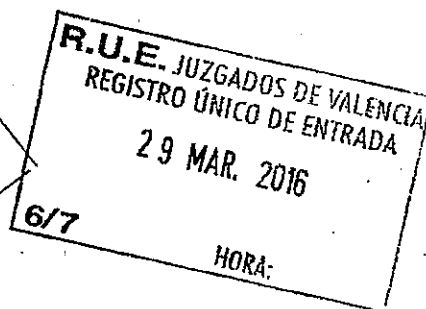
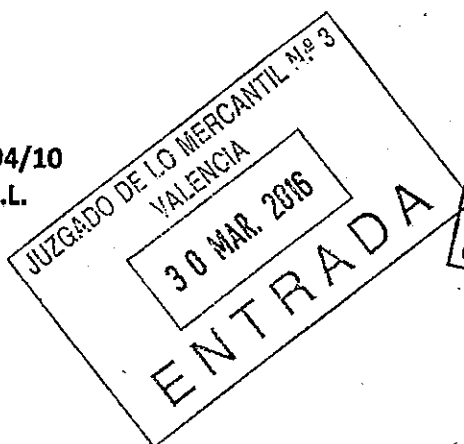
En VALENCIA a uno de abril de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMON.JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA

Concurso Abreviado 794/10
CIPRIANO MARTINEZ S.L.
Sección 5ª



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL TRES DE VALENCIA

D. JOSE JOAQUÍN MIR PLANA, Administrador Concursal designado en el Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil CIPRIANO MARTINEZ, S.L. que bajo el núm. 794/10 se tramita en ese juzgado, en la sección 5ª comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

PRIMERO.- Que con fecha 3 de marzo de 2016, esta administración concursal dio traslado de una oferta de adquisición cursada por parte de la mercantil DASENLIE, S.L., con C.I.F. B98718539 por importe de 8.000 euros, sobre el activo de la concursada CIPRIANO MARTINEZ S.L., consistente en una nave industrial sita en Xirivella, Polígono Industrial Virgen de la Salud, Parcela 59-C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Xirivella al Tomo 2125, Libro 189 de San Vicente, Folio 18, Finca 14434.

SEGUNDO.- Mediante Providencia de 9 de marzo, se acordó la publicación de dicha oferta, mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, concediendo un plazo de 10 días para mejorarla.

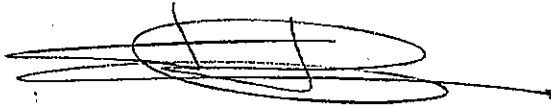
TERCERO.- Esta administración concursal ha recibido con fecha 23 de marzo, nueva propuesta de adquisición por parte de D. IGNACIO MONLLOR ROCA, con [REDACTED], por valor de DIECISEIS MIL EUROS más IVA (16.000.- €) que mejora sustancialmente la anterior.

CUARTO.- Entendiendo que esta segunda oferta cumple los requisitos en tiempo y forma fijados en la providencia de publicación mencionada anteriormente, se da traslado de la misma. Se acompaña como documento 1, copia de la oferta cursada.

En virtud de lo expuesto;

AL JUZGADO SUPlico; Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo con sus copias y se acuerde la comunicación de la existencia de una nueva oferta por parte de D. IGNACIO MONLLOR ROCA, que mejora la comunicada anteriormente, presenta por la mercantil DASENLIE, S.L..

En Valencia a 29 de marzo de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

José Joaquín Mir Plana

"OFERTA ACTIVOS CIPRIANO MARTINEZ S.L."

**OFERTA DE COMPRA
DE LOS ACTIVOS DE
LA SOCIEDAD CONCURSADA
CIPRIANO MARTINEZ, S.L.**

En Valencia a 23 de marzo de 2016

IGNACIO MONLLOR ROCA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

A la atención de la Administración Concursal de la mercantil CIPRIANO MARTINEZ, S.L., domiciliada en Xirivella (Valencia), Polígono Virgen de la Salud.

Estimado Sr.:

Por la presente traslado mi interés en la adquisición del inmueble que más adelante se detalla, propiedad de CIPRIANO MARTINEZ, S.L. (en liquidación) que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil, nº 3 de Valencia, bajo números de autos 794/2010.

Las condiciones de la oferta de compra son las siguientes:

A) IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR

IGNACIO MONLLOR ROCA
[REDACTED]

B) OBJETO DE LA COMPRA

Se efectúa oferta de compra por la nave industrial situada en Ronda Norte número 59-C del Polígono Virgen de la Salud, finca registral 14434 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Torrent.

C) PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio ofertado por el inmueble es de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,-€).

D) CONDICIONES DE LA OFERTA

- Situación del inmueble: La nave se transmitirá libre de arrendamientos y ocupantes. La compradora es conocedora de la situación de dicho inmueble y asume los mismos adquiriendo el activo como cuerpo cierto.
- Cargas y gravámenes: El inmueble se transmitirá libre de cargas y gravámenes:
- Todos los gastos e impuestos generados en la compraventa, incluidas las cancelaciones registrales de la finca objeto de compraventa serán a cargo de la compradora. La plusvalía municipal será a cargo de la vendedora.
- Formalización de la compraventa: 30 días naturales desde la fecha de emisión del testimonio de firmeza del auto judicial que autorice la compraventa.

E) BENEFICIOS PARA EL CONCURSO

Entiendo que la oferta es beneficiosa para el concurso por los siguientes motivos:

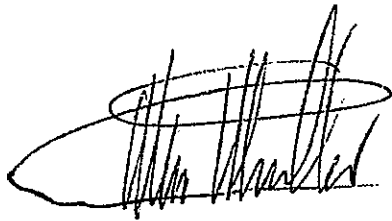
- Se evita el devengo de más gastos financieros.
- Dado el claro deterioro del conjunto objeto de la presente oferta, podrían acometer las obras de acondicionamiento de las instalaciones evitando así un mayor deterioro del activo.

"OFERTA ACTIVOS CIPRIANO MARTINEZ S.L."

Atendiendo a todo lo anterior, el precio que por el conjunto que conforma el activo objeto de la presente oferta asciende a la cifra de **DIECISEIS MIL EUROS (16.000 €)** mas I.V.A.

Atentamente.

Firmado:

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a large, sweeping horizontal stroke that loops around the middle of the signature.

Don IGNACIO MONLLOR ROCA